

on brotará en proporciones tan fructíferas como abundantes.

Enviamos, á nuestro corresponsal: las más expresivas gracias por los datos informativos que comienza á suministrarnos y que con verdadero interés leemos y reproducimos, preferentemente.

Te fuiste caro Patino

(Conclusion)

Pero vamos al caso;

! Suponeis que el insulto ha sido de esa Consularidad?

Pues bien, por qué entonces el Señor Vice—Consul, comprende en su gestatoria comunicación al ciudadano L. Dominguez? asunto, que si vos ni al Vice—Consul, incumbe, peleó, hace proximamente un año, y promovió algazara pública, las autoridades cumplieron con sus respectivos deberes, y los delincuentes cumplieron, así mismo sus condenas, luego á qué conduce su estéril conducta? además, el joven Señor Dominguez, es hijo bien conocido del, u chulo y de distinguida familia y sus actos son propios de su envidiable edad.

Como así mismo el Señor Yorcin y Cuñado.

Al Señor Aldecoa le tildais de factotum del Señor Sub—Delegado Perez, nada más natural y verídico? pues qué un escribiente no es factotum en toda la acepción de la palabra?

¡Ora que ista es bala!

Doctor, si os constaba de que iba haber balazos en la Plaza, ¿Porque comprometisteis á vuestra respetable Señora en estado tan interesante (cinta) facultativamente hablando? permitidme que os tache, por esto, de imprudente Doctor, verdad que vuestra ciencia posee panaceas anti espirasmodicas!..... que sirvieron, á no dudarlo, para calmár los nervios de todas las Señoras mujeres, Señoritas, chicas y grandes, ancianas y ancianos niños y niñas que... ingenuamente decís «hubo que retirarles de la Plaza en un estado aimentable» ¡bonito negocio para los boticarios en aquel dia! si efectivamente sucedio como decís que no puedo pasar á creerlo? por que no pusisteis un tren de ambulancias á animación de la Cruz Roja?

¡Vaya un Doctor poco prevenido!.....

Esta medida de prevision humanitaria la olvidasteis engolfado en la idea de destitución, que os halagaba, del Señor Sub—Delegado..., idea de la que no habeis desistido.

Os parapetais, á lo Turco, con «La España» y «La Unión Gallega» ¡que cómodo! ¡muy cómodo! ¡geomodisimo! Diga Doctor, á virtud de que comunicación se inspiraron aquellos periodicos prescindiendo del mayor y menor derecho que tengais en elevar vuestra más y menos autorizada voz vice—Consular estoy en la creencia que obrasteis muy diligero gironando el pabellón Español por cuyos girones transmitisteis vuestra

decentadisima voz Vice—Consular.

Querido Doctor, á renglon seguido, y olvidandoos de vuestra respetable personalidad y como hombre de peso y conciencia, acudis á la defensa del reverendo Cura Don David pidiendo para él, al Señor Gefe Político, garantías por que «por solo hacer uso del Derecho de la libre emisión del pensamiento, (sic) se le amenaza con palizas, yá que no se le convence (?) con razones» (sic)

¿Ha se visto descaro semejante? ¿Quién discute con el Cura Don David? Don Prestel luego el Don Prestel, es el presentunto apaleador.....

¿Por qué no lo dijo clarito?

Ya que no lo habeis querido decir lo declarare. Sí, paliza le ofrecí y la levará Don David Buletti, Cura vicario por medio de la contraversia Dogmática bufo festiva entablada, hasta que esa emedia sofística ele cal se comprenda en el R. O. no me tengo por tan vulgar y tan ordinario como pretendéis calificar me. Señor Doctor, tened por sabido que el olor del incienso, el humo de los pavos de las valas de cera a agadas, el lóbrego color de las sotanas son bastante para evitar el contacto con semejantes seres vivos.

La tal paliza (de palos) que inventais es tan invención como los anónimos que decantais, ¿quién puede creer eso? solo VVds. inventores de ello y capaces de fraguarlos.

Proseguís, ocupandoos de los asuntos de la C. A,

¿Quién os autorizó para llevar velas en aquél entierro?

¡Lind Zascandil!

Apostaría doble contra sencillo que la Fantasma también denunciada, es obra de hechura clerical.

¿Y cómo no creerlo conociéndolos, como los conozco de fecha y facha?....

Úrden químéricas suposiciones que las emplean luego como armas para defender su divinísima causa, pero es un viejo y tan usado ese sistema que de puro gastado se traslucen transparentemente: ¡no se oculta no, compadrito!.

¡Yusigne Doctor! seguidamente manifiestais; «no carezco de valor personal» (?), y que si el mil tirar jura defender una fortaleza hasta derribar su última gota de sangre, yo también he jurado ante el altar de mi conciencia (sic) defender los intereses españoles (sic) en cuanto tenga vida.

Vamos á cuentas Doctoreito de mi alma?

¿Cuál fué otras veces vuestra conducta y procedimientos en beneficio de los intereses españoles? ¿Seduda mucho que fuera buena!

Y mejor quisiera que fuera cierto, todo lo que decís, porque en tal caso yo estaría á vuestro lado, como con los hijos de españoles á quienes os referís, que hoy firman por vos; me reservo el calificativo para aplicarlo á cada cual en su dia, y esta Colonia Española y de estirpe Español, sabrá apreciar en dia, no lejano,

quien es quien, sabé defender mejor el buen nombre Español.

Señores que se crecen hoy (por que no ven peligro) y me miran de reja,.....

Por que defiendo y defenderé la honra de España!

¡Vamos que la cosa tiene peligro!.....

Solo hace cinco meses que estoy avenido en el R. O. y puedo aseguraros á todos, sin excepción alguna, que se tambien como muchos lo que aquí ha pasado y sabed aun más, ilustre Doctor este Prestel, que tenéis de frente no solamente está enterado del R. O., sino de otras partes y como honro agradecido qu'ero á la República O. del Uruguay á quien ha servido siguiendo como Secretario y en calidad de un consulado general Uruguay en Europa (no en Francia) y si tambien lo queréis oír, á pesar de haberle exhibido á Vd. los titulos, enviad á quien queráis á leerlos nuevamente.

¿Se va Vd. enterndo Señor Doctor de quien es Prestel?

¿Se convencerá Vd. de aquello que dijo en la «La Ydea» de que el hombre llegó y no el renombre? poquito a poco se irá trayendo.

Basta por hoy infeliz Doctor.

¡Viva España con honra!

Luis Francisco Prestel

Conmociones populares

Basta un solo acto para deshonrar una nación. (2)

Voltaire.

Siempre hemos preferido el silencio en las agitaciones de un hecho, para despues con calma y tra tranquilidad espíritu observar, éstas, dar á la luz de la se rectez, las causas y finalización de los acontecimientos que comitan las sociedades.

De tal especie ha sido el que ilógicamente ha promovido Don Balaguer Patino, como consecuencia de su temperamento nervioso y su cerebro aenrítico.

En esta malada la cuestión el Señor Patino sin tener el talento y la tacto de cortés, semejanza de él ha quemado sus naves, y fuerza es decirlo, tambien sus libros como subditos español y medico—consular.

Hay que agregar á lo que de su propia idiosincrasia haya puesto, el consejo de sus amigos que tambien an otorgado con sus solapadas intrigas de conventillo, á alterar la bilis del Señor Patino, tirando la piedra y escondiendo el brazo para despues, cuando les convenga, con Pilatos, lavarse las manos y adular las pasiones y vanidades de sus enemigos declarados.

El Señor Patino ha sido el Quijote de cierto círculo de esta isla, y tambien, por lo visto, el buen Sancho, en su caballerescas empresas de llevarlo todo por delante; pero triste y fatal desengaño para su pedantería galena e insulas diplomáticas!

Lo ha visto el pueblo todo, vociferando, gestuando, lleno de aspaviento y mogigangue, desplegando al viento sus viejos pergaminos, pronunciando arengas por calles y plazas, muy parecido á un orador funebre llamado el ilustre Gamejo que hizo su época en Montevideo junto con unos Señores igualmente ilustres, Pisa—huevos y Pincha—catas.

Hemos querido hacer esta remissión de la teoría de los referidos oradores, para hacer recordar la figura cínica del Señor Patiño, que por obra y gracia del Espíritu Santo tiene licencia para curar serios y mortales enfermos.

Paseo os deseo de ese intrito, a examinar con la circunspección debida al público y a la prensa, la verdadera faz de la cuestión aprovechando la frescura de las primaverales mañanas de la estación.

Sereno el ánimo dejando de lado ciertas peticiones del espíritu a que no es dado siempre presentir, dilucidarem os a vuelo de pájaro las conclusiones de la singular reclamación de Don Eulogio Seoane Patiño.

Examina la a la claridad del buen sentido comun la carta dirigida al Señor José Político del Departamento, es una pretensión desprovista de toda equidad, es en el orden regular de los procedimientos administrativos, a que tiene derecho cualquier individuo, una trasposición librada y un prejuicamiento indebido y destituido de toda seriedad.

Porque, suponiendo el caso de cualquier individuo, quien puede admitir a nadie esa intromisión oficiosa en asuntos a que estan juzgados pendientes del fallo judicial para reclamar su de recho violado y su persona ultrajada? Esto es serio se ejerce así una acción de justicia o es un deshogo de prevenciones personales a la Autoridad? Y sobre todo una infidencia de amistad de una eversión privada fuera de todo carácter oficio, constituye un ataque su persona a su representación, a la tranquilidad de su vida?

De cualquier manera que se vea su intención a bajo cualquier pretexto que se aprecie el contexto de la carta referida, no se llegara a otra conclusión que el Sr. Patiño, ha exagerado el tono de su escrito y ha abultado demasiado ese gesto, avance a sus derechos inviolables de bido a diferencias personales y propias posiciones ocultas que median entre él y el Sub Delegado.

Mas aun lo avia meros tolle a le, porque importa la falta de voluntad propia, demuestran lo un carácter accesible a toda perversión moral, con disposiciones inmunes a las intrigas de circo al extremo de ridiculizarse públicamente, que lleva su licenciosa actitud de aseverar que nadie está ya gara itida en este pueblo.

Ahí que pronto se olvida el Señor Patiño de una época reciente, en que a sus instigadores y complices de circo, se les llevó toda clase de fechorías en las calles y plaza a la luz del día y a la vista de todo el mundo!

Entonces no se oía en la prensa, en los clubes y corrillos, lo que hoy se oye, entones existían garantías individuales y se adulaba desvergonzadamente a la autoridad.

Si la vergüenza de hombres y dignidad de ciudadano les sonrojara el rostro, no darian lugar a que tuvieran que ponerse hoy el sayo que les exige, por la luz de las frases, algunos que la achicharraron en las cocinas y la olvidaron en los servicios de fondas o cafés, y otros la alhogaron nombrada con la leche que vendían,.....Pero no! jamás nacieron con la dignidad y vergüenza, sin la última camada, de la estiba de la gente.—Muchos no la vieron.

La táctica de combate político, de esconderse como los murciélagos tras la edición de un Telmo Martínez, son los principios que han aprendido, es la educación política que ha recibido, haciendo de la calumnia un arma, de la hipocresía escudo.

Así ha podido esclamar Laurartur: «nunca está demás desconfiar de los hombres serviles, ellos sojós son los peligrosos.»

Nos es dado expresarnos a este respecto no acostumbrados, en un artículo de diario porque, aparte de que amor con amor se paga y no tenemos la virtud cristiana de perdonar al herido y malo ladrón, por el leguaje de moda aquí y bastante usual entre europeos acostumbrados.

Prosigniendo después de un esfuerzo de estilo y repuestos de las fatigas que nos causa el escribir este artículo, veamos al Sr. Patiño como extranjero y vice-cónsul.

En este punto tendríamos necesariamente que dar la palabra a un maestro de la ciencia del derecho público, compatriota del Señor Patiño, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Jefe de Sección del Ministerio de Estado Don Antonio Riquelme. Cito todos sus títulos porque al Señor Patiño le agrada y se va agradar, aun cuando, hoy mas que nunca, haya podido persuadirse que los títulos no acortan las orejas y si hinchan el vientre con fatuidad y humo.

Pues bien: puele un extranjero, que quiera conservar la plenitud de sus derechos a la protección del Estado donde reside, y mas teniendo el cargo de Vice—Consul, puede decirnos sin comprometerse seriamente inmiscuirse pública y privadamente en las cuestiones internas de los ciudadanos de competencia exclusiva de las autoridades del país?

No Señores, es excederse en sus atribuciones que les estan confiadas, es desconocer la obediencia y respeto a los poderes públicos y cometer una injerencia que no le corresponde, sino al diplomático de quien depende.

La reparación que requiera un atropello a su persona la violencia de sus derechos individuales en el modo que lo ha reclamado es impropio de un serio respetable otro que los que tiene cualquier extranjero o nacional.

La humanidad ninguna tiene, excepciones tampoco se le puede reconocer porque estas proceden de la conveniencia y se explican por la regla de la exterritorialidad, como lo enseña el autor citado.

El verdadero orden cronológico que enseña dicho intelectuista es primariamente dirigido a la autoridad local de su residencia, de seguida la justicia impenetrada ponerlo en conocimiento del Ministro Encargado de Negocios o Consul general para que estos hagan las reclamaciones al Poder donde estan acreditados y segun procedan.

Y como se explica que haya hecho lo contrario el Sr. Patiño? Por su obcecación por su falta de circunspección y prudencia en todos sus actos y siguiendo a Riquelme por no saber el derecho internacional y muy particularmente la historia de las grandes negociaciones, para aprender en los buenos modelos y escarnecer en los errores. A buen seguro que el Señor Patiño no escuchó ni en sus propios errores!

Todo procede de la ignorancia y la maldad a la vez; y siguiendo al autor antes mencionado este dice que los Consules, NI AUN INMUNDAB PERSONAL TICENEX, por estar sujetos a la justicia, son crímenes del Estado en que reside, en los delitos graves; faltando saber, como complemento, si tiene EXEQUATOR de nuestro gober, no.

Y que diremos del desaire mateado y perjudicado dando por supuesta la necesidad, de no dirigirse directamente al Sub—Delegado y mas que todo eso, despreciando a todos los militares de S. d.—América?

Si continuaramos en esta tarea apuntada brevemente de la cuestión que nos ocupa actualmente y entraramos a lo demás que expresan indignados los ciudadanos de la protesta que, ya en otro lugar, sería cosa de agarrar al Sr. ya en otro lugar, sería cosa de agarrar al Sr.

Patiño en su vereda en la capa de su mochila al río, o si quiere mejor, para distraerlo de sus preocupaciones profesionales y su entusiasta diplomática, recordaré al amigo que entrete gasta rato en ver nadar los perros.

No le ha bastado al Señor Patiño lo que ha hecho, sino que ha llegado al ceñido del orgullo la vanidad de pretender ejercer presión sobre sus connacionales y rosarinos, impidiendo la prohibición de las protestas contra su proceder y poniéndoles el dogal al cuello de negarles su asistencia médica humanitarios servicios. Al igual de los de la resbalosa, a que antes nos referimos, que iban con las listas al teatro Coronel, de los que había de resbalar, el Señor Patiño siguiendo tan edificante ejemplo, ha formado su lista de los protestantes para resbalarlos de la vida, negándose a la asistencia como médico. Oh tiempos, Oh costumbres, exclama Cicerón contra los modernos Catilinas y anarquistas de la nueva Roma.

No siendo de mi parecer finalizando este bello poema de la cultura y literatura rosarina de que basta un solo verso para deshonrar una nación y en atención a los relevantes méritos y altos conceptos obtenidos por el Sr. Patiño en esta emergencia, propongo que como el caballo de Calígula, y por las mismas razones, lo asciendan a Consul o gran inquisidor que siempre le vendría mejor por su oriundo nacimiento intenciones inocentes.

ABUR

GACETILLA

Subida de precio del Trigo

Se ha producido en los mercados de la R. Argentina extraordinaria subida del precio del trigo, superior a la calculada por los productores y molineros, debido a la excesiva exportación para el exterior.

Desplorables desgracias

Por la prensa periodica extranjera sabemos que en Suiza son muchas las pérdidas de vidas y bienes en varios cantones, a causa de las repetidas inundaciones que vienen sufriendo.

NOMBREAMIENTO

Se dice que D. Carlos M. Yorein ha sido nombrado miembro de la Sub. Comisión de I.P. en reemplazo del Ex-vice Consul Don Eugenio Seoane Patiño.

TEATRO

Para hoy Domingo

Gran Funcion en tres actos

EL DRAMA

Deudas de la honra

Desempeñándose por la Sra. de Giménez Sr. Giménez, señora Gabriele y los Señores Gira y Madrid.

La graciosa pieza

Me Conviene esta Mujer

NOTA — Con motivo de hallarse ocupada la banda de música en la plaza pública, la función no comenzara hasta las diez de la noche.

ULTIMA HORA

El Director de «La Idea» queda extasiadamente leyendo «El Independiente» de hoy.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5^a
SECCION DEL DEPARTAMENTO
COLONIA

En la Polonia el dia 10 de Octubre de 1883 Apeticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio DON ANTONIO ESTEBAN GOMEZ Oriental de 27 años de edad, soltero, ganadero y domiciliado actualmente en la Polonia, hijo legitimo de Don Carmelo Gomez Oriental, finado, y Doña Cornelio Suarez, de 56 años Viuda, Oriental, propietaria, y vecina de la Polonia y la Señorita Doña BOROTEA Alonso de 18 años, Oriental soltera de dia la a las ocupaciones de suyo, vecina de la Polonia hija legitima de Don Bartolo Alonso de 60 años, Oriental, casado propietario vecino de San Jose y de Doña Aurora Diaz Oriental, finada.

En fin de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo lo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.

Geronimo Duarte
Juez de Paz

EDICTO

Por dispicion del Señor Juez Letrado Departamental de la colonia Doctor Don Cornelio Villagran se ha de saber al publico la apertura de la Sección de los cónyuges Don Pablo Salomon y Doña Susana Guigón, a fin de que todos los que por cualquier título se consideran con derechos a ellas se presentan a deducirlo con los justificativos correspondientes y dentro del terminos de treinta días.

Colonia Octubre 6 de 1888.

ÁVELINO BARBOT

EDICTO DE MATRIMONIO

JUZGADO DE PAZ DE LA 3^a SECCION

En la Villa del Rosario y el dia 12 del mes de Octubre del año 1888. a las 10 a. m Apeticion de interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio D. Juan M. Galanena de 30 años de edad de estado soltero de nacionalidad español de profesion agrícola, domiciliado en el Minuan hijo legitimo de Don Miguel Antonio Galanena de nacionalidad Español, de 47 años de edad profesion herre o domiciliado en el Minuan y Doña Tomasa Garcia, de nacionalidad española de 50 años de edad, domiciliada en esta Sección Y Doña Enriqueta Susana Gómez de 23 años de edad de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Mi-

nuan hija legitima de Don Daniel Gómez finado, de nacionalidad Italiano y de Doña Magdalena Monglia de naci nidad Italiana de 51 años de edad, domiciliada en la C. sm p. lit.

En fin de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito a este Juzgado haciendo conocer la causa, y lo firmo haciendo lo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

IGNACIO MARIA ORIBE JUEZ DE PAZ

Juzgado de Paz de la 5^a Sección

Por el presente y a los efectos del Artículo 304 y concordantes del Código Rural se hace saber al público: Que el dia 22 del proximo Noviembre a las dos de la tarde y en la puerta de este mi Juzgado procederá a venta en pública subasta de 47 animales vacunos de propiedad de Don Sebastian Preutancour para con su producto responder a satisfacer honorarios de depositario y costas que se han causado en juicio segundo contra dicho Señor por Don Gervasio Beutancour.

Polonia 20 de Setiembre de 1888.
Geronimo Duarte. JUEZ DE PAZ.

AVISO

C MISIÓN AUXILIAR

Se hace saber a los que deban de mudarse de panteones de rodados que tienen el plazo improrrogable de dos meses a contar desde la fecha.

Rosario Octubre 1 de 1888.

David R. Olivera.

Se desea saber el paradero del ciudadano Español Don C. L. Vazquez Llorente, Ex- dependiente que fué de los Señores P. Yndart & hijos de esta villa para asunto urgente que le interesa dirigir informes al Director de este Periodico.

Permanente

Hasta que el Sr. cura David Buletti, no cite la páginas, el capítulo y el versículo en donde esté consignado en el Evangelio lo de su Magdalena la del unguento, continuará este sueldo permanente susceptible de aumentarlo con otros errores del Sr. cura, que no comprueba y que nos reservamos publicar.

Juzgado de Paz 3^a Sección

Por el presente se citan y emplazan a Doña Tomasa Gonzalez de Vila, Don Luis, Don Prudencio Don Francisco, Doña Ramona y Doña Casilda Vila, para que por si lo legalmente representados, comparezcan ante este juzgado dentro del termino de 90 días contados desde esta fecha a estar a derecho en el juicio q' por cobro del importe de una hipoteca otorgada por Don Prudencio Vila finado padre de las personas emplazadas; les interpone Don José Klappenbach como apoderado de Don Alejo Vila; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá a nombrarles defensor de Oficio de acuerdo con el Art. 308 del C. de P. Civil. Rosario Julio 13. 1888

Ignacio M. Oribe Juez de Paz

AVISOS

BALBINO LASQUIBAR

ESCRIBANO PÚBLICO

95 Calle Sarandt 95.

Alcaldia de la 3^a Sección

AVISO JUDICIAL

Por el presidente y a los efectos del artículo 304 y concordantes del Código Rural, se hace saber al público que pasado el término de dos meses y en el dia 17 de Octubre próximo venidero a las dos de la tarde y en la puerta de este Alcaldía, procederá a la venta en pública subasta de un animal vacuno para con su producto responder al daño que el mismo efectuó, con mas las costas del Juicio respectivo.

Rosario 13 de Agosto 1888.

El Teniente Alcalde-Juan A. Abella.

Coche Correo Diario

DEL

MINUAN AL ROSARIO O.

DE

Cípriano Moreno

SALIDAS:

del Minuan a las 11. a. m.

« Rosario « 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos a precios equitativos.

II ERRERIA YMQUINARIA

DE

SERAFIN TOURT

(Calle com. 9, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se tornea cualquier pieza de Trilladora o de otra máquina. Se hacen y componen Basculas de todas dimensiones romanas, medidas para granos, cocinas económicas y herramientas de Agricultura.

Se componen toda clase de máquinas en general.

Droguería

de

MIGUEL ROIG

(Calle Industria, esquina Bolívar)

En este establecimiento se encuentran todas las especialidades del ramo y un surtido general de perfumería &.

BARBERIA ORIENTAL

DE

ERASMO GIMENEZ

En esta casa serán atendidas todas las personas que le favorezcan con prontitud y prudencia.

PRECIOS MÓDICOS

JOSÉ KLAFFENBACH

PROCURADOR

Calle Sarandt n.º 129